CONTRATO N° 08/2015

"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT**, domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, con Cédula de Identidad N° 213.723, en su carácter de Ministro Presidente del CONACYT, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **BDO Auditores Consultores**, domiciliado en la calle Humaitá N° 145, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Natalio Rubinsztein**, con Cédula de Identidad N° 990.283, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSULTORÍA DE APOYO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP, que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y adendas correspondientes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Seguro de Responsabilidad Profesional;

(g) Anexo 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	4	1	0	260	10	1	99	40.000.000.-
2016	2	4	1	0	260	10	1	99	60.000.000.-

CONTRATO N° 08/2015
"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 298566.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2015, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 442/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP	Unidad	1	100.000.000.-	100.000.000.-

Total: *G. 100.000.000.-*

El monto total del presente contrato asciende hasta un monto máximo de: Guaraníes cien millones.

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) meses a partir de su suscripción.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección MECIP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Seguro de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. El Seguro de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

CONTRATO N° 08/2015
"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente al Seguro de Responsabilidad Profesional, la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59º inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje del Seguro de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 4 del mes de noviembre del año dos mil quince.

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

Por el PROVEEDOR: _____

Sr. Natalio Rubinsztein
BDO Auditores Consultores

CONTRATO N° 08/2015
"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"

ANEXO 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP

I. OBJETIVO GENERAL

Asesorar y apoyar la implementación de los componentes de Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico, Información y Comunicación del MECIP dentro de la estructura interna del CONACYT conforme a la Resolución CGR N° 425 de fecha 09/05/2008 en sus aspectos compatibles y aplicables a la naturaleza jurídica y técnica de la institución. El diseño, desarrollo y la puesta en marcha del MECIP deberá constituirse sobre la base de los principios de la autorregulación, autocontrol y autogestión para garantizar transparencia, eficacia, eficiencia y coordinación en la administración financiera, presupuestaria y patrimonial del CONACYT.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Elaboración de taller de sensibilización a funcionarios sobre el concepto de calidad total.
- ✓ Elaboración detallada del plan y cronograma de trabajo para la implementación.
- ✓ Diagnóstico del componente de Ambiente de Control en su estándar de Desarrollo de Talento Humano, definición de criterios para diseño, ajuste e implementación del estándar y formulación de políticas o directrices generales y específicas, aplicables a todos los niveles de la organización.
- ✓ Diagnóstico del componente de Direccionamiento Estratégico en su estándar de Estructura Organizacional, diseño de estructura organizacional, definición de plantilla de personal y definición de cargos.
- ✓ Diagnostico del componente de Información en sus estándares de información interna, externa y sistemas de información, definición de criterios base para diseño, ajuste e implementación del estándar y fijar las políticas o directrices para el diseño, procesamiento/producción, conservación y divulgación de la información para la institución y cada uno de los procesos identificados.
- ✓ Diagnostico del componente de Comunicación en sus estándares de comunicación institucional, comunicación pública y rendición de cuentas, definición de criterios base para diseño, ajuste e implementación del estándar y fijar las políticas o directrices para el diseño, procesamiento/producción, conservación y divulgación de la información para la institución y cada uno de los procesos identificados.

II. ACTIVIDADES A REALIZAR

- **Objetivo 1: Elaboración de taller de sensibilización sobre la calidad total con énfasis al MECIP.**

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 08/2015
"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"

- Realizar un taller dirigido a funcionarios de la institución, sobre la calidad total analizando a los principales precursores, sus aportaciones, su utilidad, así como las relaciones con el contexto económico y social, enfocándolas a diversos temas de interés referentes a calidad total.

- **Objetivo 2: Elaboración detallada del plan y cronograma de trabajo para la implementación.**
  - Realizar en conjunto con el Equipo MECIP designado por la máxima autoridad el análisis sobre los resultados obtenidos en el informe de diagnóstico de Desarrollo de Talento Humano, Gestión por Procesos, Estructura Organizacional, Información y Comunicación para establecer acuerdos, estrategias, acciones y alternativas para la implementación.
  - Elaborar el Plan y Cronograma de Trabajo para la implementación del MECIP de acuerdo al Informe de diagnóstico del Control Interno, definiendo actividades, fechas de inicio y culminación, responsables, entre otros.

- **Objetivo 3: Implementación del estándar de desarrollo de talento humano que deberá ser implementado dentro de la estructura del CONACYT en sus aspectos compatibles a la naturaleza jurídica y técnica de la institución.**
  - Analizar la documentación disponible de carácter jurídico y organizacional relacionada con la estructura, procesos, funciones y sistemas de información de la institución.
  - Coordinar la realización de entrevistas, reuniones, cuestionarios, etc. con actores claves para la elaboración de los resultados del diagnóstico.
  - Organizar encuentros grupales con el área responsable para el llenado de los diferentes Formatos **(15, 16, 17, 18 y 19).**
  - Elaborar el informe de diagnóstico que integre los resultados obtenidos y que permita visualizar las líneas de base de las áreas claves para la implementación del Modelo de Control Interno.

- **Objetivo 4: Implementación del estándar de estructura organizacional que deberá ser implementado dentro de la estructura del CONACYT en sus aspectos compatibles a la naturaleza jurídica y técnica de la institución.**
  - Analizar la documentación disponible de carácter jurídico y organizacional relacionada con la estructura, procesos, funciones y sistemas de información de la institución.
  - Coordinar la realización de entrevistas, reuniones, cuestionarios, etc. con actores claves para la elaboración de los resultados del diagnóstico.
  - Organizar encuentros grupales con el área responsable para el llenado de los diferentes Formatos **(53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61 y 62).**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 08/2015
"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"

- Elaborar el informe de diagnóstico que integre los resultados obtenidos y que permita visualizar las líneas de base de las áreas claves para la implementación del Modelo de Control Interno.

- **Objetivo 5: Implementación del estándar de información interna, información externa y sistemas de información que deberá ser implementado dentro de la estructura del CONACYT en sus aspectos compatibles a la naturaleza jurídica y técnica de la institución.**
  - Analizar la documentación disponible de carácter jurídico y organizacional relacionada con la estructura, procesos, funciones y sistemas de información de la institución.
  - Coordinar la realización de entrevistas, reuniones, cuestionarios, etc. con actores claves para la elaboración de los resultados del diagnóstico.
  - Organizar encuentros grupales con el área responsable para el llenado de los diferentes Formatos **(104, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 113-1, 116, 117, 118 y 119).**
  - Elaborar el informe de diagnóstico que integre los resultados obtenidos y que permita visualizar las líneas de base de las áreas claves para la implementación del Modelo de Control Interno.

- **Objetivo 6: Implementación del estándar de comunicación institucional, comunicación pública y rendición de cuentas que deberá ser implementado dentro de la estructura del CONACYT en sus aspectos compatibles a la naturaleza jurídica y técnica de la institución.**
  - Analizar la documentación disponible de carácter jurídico y organizacional relacionada con la estructura, procesos, funciones y sistemas de información de la institución.
  - Coordinar la realización de entrevistas, reuniones, cuestionarios, etc. con actores claves para la elaboración de los resultados del diagnóstico.
  - Organizar encuentros grupales con el área responsable para el llenado de los diferentes Formatos **(122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 131, 134, 135, 136 y 137).**
  - Elaborar el informe de diagnóstico que integre los resultados obtenidos y que permita visualizar las líneas de base de las áreas claves para la implementación del Modelo de Control Interno.

III. RESULTADOS ESPERADOS

R1- Dejar capacidad instalada con relación a concepto sobre calidad total y la importancia para el MECIP.

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 08/2015
"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"

R2- Plan y cronograma de trabajo socializado, coordinado y puesto en marcha en tiempo y forma.

R3- Informes de resultado arrojado en el diagnostico del estándar de desarrollo de talento humano, formatos diseñados y validados con representantes del CONACYT, Políticas del Talento Humano en formatos MECIP.

R4- Informes de resultado arrojado en el diagnostico del estándar de estructura organizacional, formatos desarrollados y/o ajustados para la efectiva implementación del MECIP dentro de la estructura interna del CONACYT.

R5- Informes de resultado arrojado de los diagnósticos del estándar de información interna, información externa y sistemas de información, formatos diseñados y validados con representantes del CONACYT, Politicas de Información en formatos MECIP.

R6- Informes de resultado arrojado de los diagnósticos del estándar de comunicación institucional, comunicación pública y rendición de cuentas, formatos diseñados y validados con representantes del CONACYT, Políticas de Comunicación en formatos MECIP.

IV. SUPERVISIÓN E INFORMES.

El Consultor presentará como mínimo los siguientes informes:

- El oferente deberá coordinar sus actividades con el Ministro Presidente del CONACYT y/u otra persona que este designare.-
- Los informes serán supervisados y habilitados por el Ministro Presidente del CONACYT y/u otra persona que este designare.-
- El oferente deberá presentar los siguientes informes:
  - Informe 1 (inicial) que incluya el resultado R1, R2 y R3.
  - Informe 2 (1er parcial) que incluya el resultado: R4
  - Informe 3 (2do parcial) que incluya el resultado: R5.
  - Informe 4 (final) que incluya el resultado: R6.

- Informe 1 (inicial): A los sesenta (90) días calendario contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación emitida por el CONACYT, conforme a los Términos de Referencia y a las orientaciones establecidas con la contraparte;
- Informe 2 (parcial): Dentro de los noventa (180) dias;
- Informe 3 (parcial): Dentro de los ciento cincuenta (250) dias;
- Informe 4 (final): Entrega de los servicios e informe definitivo integral a la Coordinación del Equipo Técnico MECIP, veinte (20) días antes de cumplir los diez (10) meses. De existir ajustes se realizaran dentro de los diez (10) días previos al vencimiento del contrato.

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO N° 08/2015
"Consultoría de apoyo técnico para el proceso de implementación del MECIP"

Todos los informes serán presentados en forma impresa, en 1 (un) ejemplar, en idioma Español y en soporte magnético con carátula. La aprobación de los informes estará a cargo de los técnico/s designados por la coordinación, quien o quienes tendrá/n un plazo máximo de 20 (veinte) días para la aprobación de los mismos. En caso que surgiere alguna aclaración, y/o modificación deberá ser en forma escrita y dirigida a la Consultora dentro del periodo establecido. El informe final deberá ser aprobado en forma escrita estableciéndose así el finiquito del estudio.

La Coordinación del Equipo Técnico MECIP, en forma conjunta con el Equipo Directivo será responsable de la aprobación del Informe Final, así como de la Evaluación de Desempeño del Consultor, cuyos resultados serán elevados a consideración del Presidente del CONACYT.
El Informe Final debe contar con la Aprobación de la Presidencia del CONACYT. Es condición para efectuar el último pago contar con la aprobación del Informe Final.

V. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La contratación será por diez (10) meses en forma plurianual, contados a partir de la firma del contrato. La prestación del servicio se realizara en las oficinas del CONACYT, en coordinación con la Auditoría Interna.

VI. FORMA DE PAGO

La moneda de pago será la moneda nacional Guaraníes. El plazo de pago será dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de facturación.
El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los pagos se realizarán según el siguiente detalle:

Cronograma de Pago
• Primer Pago: 20% contra la presentación y aprobación del Informe 1 (inicial).
• Segundo Pago: 20% contra la presentación y aprobación del Informe 2 (1er parcial).
• Tercer Pago: 30% contra la presentación y aprobación del Informe 3 (2do parcial).
• Cuarto pago: 30% contra la presentación y aprobación del Informe 4 (final)

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py